



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Disponer que el cargo de auxiliar con su actual titular, señorita Maria Constanza ALVAREZ, cuya prórroga de contrato fuera autorizada por la Resolución N°266/96 hasta el 30 de junio de 1996, en la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Comunicaciones- pase a desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Ceremonial y Coordinación-.

2º) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar a la citada agente y remitir el legajo respectivo a este Tribunal antes del 31 de mayo de 1996.-

3º) Hacer saber a la dependencia receptora que deberá solicitar a la Secretaría de Superintendencia Judicial la prórroga del mencionado contrato, con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARETO
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL